

SUBSANACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECCION DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ASESORIA JURÍDICA DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

Conforme a lo establecido en el apartado 7.B) de las Bases de la Convocatoria, con fecha 21/06/2024 se publicó el Listado Provisional de Valoración de Méritos de las candidaturas admitidas en el proceso selectivo.

No obstante, con fecha 25/06/2024, fue recibida reclamación sobre la presentación de una nueva candidatura en el Proceso de Selección de Dirección de Contratación Pública y Asesoría Jurídica, tramitada a través del Registro Electrónico General, solicitud que se ha comprobado se había realizado en plazo, pero que debido a las limitaciones del servidor el correo remitido por la candidatura no fue recibido correctamente al mismo tiempo que las demás. De esta forma, siguiendo los principios de mérito y capacidad, igualdad y publicidad que rigen todos nuestros procesos de selección, la Comisión de Calificación de este proceso de Selección decidió ofrecerle la posibilidad de un nuevo envío siendo admitida en el proceso selectivo por cumplir los requisitos de participación en el proceso y se ha valorado con la siguiente puntuación:

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	REQUISITO 1.- Experiencia demostrable superior al mínimo exigido de 5 años en puestos asimilables a jefatura de unidad, departamento, etc. o una superior categoría, en tareas de planificación, gestión y elaboración de procedimientos de Contratación Pública desde el lado comprador o asesoramiento especializado en esta materia al comprador, otorgándose para este criterio hasta un máximo de 25puntos.	REQUISITO 2.- Experiencia acreditada superior al mínimo exigido de 5 años en puestos asimilables a jefatura de unidad, departamento, etc. O una superior categoría, en planificación y gestión en el ámbito jurídico dentro del área legal/jurídica de una entidad (excepto contratación pública y ámbito laboral) otorgándose para este criterio hasta un máximo de 20 puntos.	REQUISITO 3.- Experiencia acreditada superior al mínimo exigido de 1 año en el desempeño de funciones directivas en el sector público o privado, entendiéndose por ello la autonomía de dirección hacia los objetivos elegidos, y la realización de funciones de especial responsabilidad, competencia técnica y relevancia, actuando con plena dedicación y autonomía dentro de su organización cuando todo ello conlleve además la gestión de equipos, otorgándose para este criterio hasta un máximo de 15 puntos.	PUNTUACION TOTAL
121927Y	0	0	10,90	10,90

De esta forma se concede un plazo de **3 días hábiles** siguientes a la fecha de publicación de la presente subsanación, para que la persona candidata con número de identificador **121927Y** pueda realizar las alegaciones/reclamaciones que estime oportunas.

Todas las reclamaciones de las diferentes fases del proceso se realizarán a través de la misma vía. Una vez transcurrido dicho plazo, se publicará la lista definitiva, de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

Y para que así conste, se expide el presente documento en Sevilla, a 2 de julio de 2024.